



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00284337-UNC-ME#FD – Choi, Pablo Ezequiel (legajo 55820) -Designación

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2021-00284337-UNC-ME#FD referido al pedido del Prof. Titular de la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VIII, Dr. Orlando M. Muiño, para la cobertura de la vacante definitiva producida en razón de la renuncia del Prof. Arturo Daniel Martínez Cabanillas con motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio, solicitando al efecto la designación del Prof. Pablo Ezequiel Choi.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 610/21 se dispuso aceptar a partir del día 01 de junio de 2021 la renuncia definitiva presentada por el Prof. Arturo Daniel Martínez Cabanillas, legajo 34080, a un cargo interino de Profesor Ayudante “A” – dedicación simple- (C.119) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario y a un cargo interino de Profesor Asistente – dedicación simple- (C.115) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VIII de la Carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho.

Que mediante Resolución Decanal 859/19 de fecha 05 de agosto de 2019, se designó al Prof. Pablo Ezequiel Choi en carácter de suplente del Prof. Martínez Cabanillas, quien se encontraba con licencia por enfermedad desde el 31 de julio de 2018 hasta el día de su renuncia definitiva.

Que en Orden N° 6, Secretaría Académica se manifiesta favorablemente a lo solicitado, informando que corresponde que el cargo vacuo se colme con el mentado suplente que ahora deberá ser designado con carácter interino en el mismo cargo, dedicación y Cátedra hasta tanto sea provisto por concurso.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Prof. **Pablo Ezequiel Choi** (legajo 55820) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VIII, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 01 de junio de 2021.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y elévese al H. Consejo Directivo.